

**Ayuntamiento de Almàssera**

*Edicto del Ayuntamiento de Almàssera sobre aprobación inicial del Plan Municipal de Igualdad.*

**EDICTO**

El Pleno del Ayuntamiento de Almàssera, en sesión celebrada el 27 de enero de 2020, en el punto 2º del Orden del Día relativo al estudio y aprobación inicial, en su caso, del Plan Municipal de Igualdad, adoptó el siguiente Acuerdo:

“Primero. Aprobar inicialmente el Plan Municipal de Igualdad.

Segundo. De conformidad con el art. 83 de la Ley 39/15, de 1 de octubre, del Procedimiento administrativo Común de las Administraciones Públicas, la apertura de un periodo de información pública por periodo no inferior a veinte días mediante anuncio publicado en el tablón de anuncios y la sede electrónica del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia.

Tercero. La aprobación definitiva se remitirá al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación por quince días.”

Almàssera, 5 de junio de 2020.—El alcalde, Ramón Puchades Bort.

2020/6526